

DECLARACIÓNJURADA

DNU N° 297/2020 – AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

ARTÍCULO 6º.- Quedan exceptuadas del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, según se detalla a continuación, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de esas actividades y servicios:

El/La que suscribe			,
D.N.I. №, con c	lomicilio real en		
Localidad,	Opto	, Provinc	ia
, Tel. de contact	o, d	eclara que se dirige	а
realizar tareas de:			
(JUSTIFICACION Y/U OBSERVACIONES)			
Empresa/propietario/comitente:			
Horario:			
Ubicación:			
Tel. de Contacto Laboral:			
M.P./RENSPA; CUIT; Credencial; Otros:			

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DELCARACIÓN JURADA SON VERÍDICOS Y ME HAGO RESPONSABLE ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE SURJA RESPECTO DE LA VERACIDAD DE ESTOS.